



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Ejecutante	Magnolia Agudelo Velásquez
Ejecutado	Humberto León Cano García
Radicado	05001 31 10 014 2012 01304 00
Decisión	Ordena desarchivo

Dado que, en la fecha se recibió oficio No. 2019 0237/ 05001 11 02 000 2019 00237 00, procedente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial Antioquia, requiriendo información que reposa en el proceso Ejecutivo citado en la referencia; se ordena el desarchivo inmediato del mismo, el cual se encuentra en la caja No. 145 según información del sistema de gestión. Lo anterior, a fin de dirigir la respuesta que corresponde.

CÚMPLASE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3a4b868f55f0c479b1d6fb7ad3c7c2041b495bd314d37251538023fbd61ea8**

Documento generado en 23/03/2022 04:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>